



Buenos Aires, 7 de Marzo de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 135 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 1750/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Actuación citada en el Visto, la Dra. Mariana Díaz, en su carácter de Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario eleva conforme la renuncia presentada por la Agente Josefina Barbarán, Prosecretaria Letrada confirmada en Planta Permanente en la Sala de su Presidencia dentro del precitado Tribunal, de acuerdo manifiesta la peticionante en atención de haber ingresado la misma "...a la planta permanente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires..." y a partir del "...vencimiento de la licencia sin goce de haberes oportunamente otorgada por el Consejo de la Magistratura de la CABA...".

Que, por Resolución CM N° 777/2011 de fecha 11/10/11 se hizo efectiva y se confirmó su designación en Planta Permanente, mediante el Proceso de Regularización del Personal Interino del Área Jurisdiccional, en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que en los términos de las Resoluciones CM N° 209/2005 de fecha 05/04/05 y CM N° 874/2005 de fecha 01/11/05 respectivamente, fue designada con carácter interino para revistar el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a partir del día 05/04/05 y hasta el día 28/08/05 y desde el día 29/08/05 y hasta tanto se sustancie el Concurso respectivo de conformidad con los fundamentos esgrimidos; tomando posesión de dicho cargo a partir del día 01/03/05 (cf. Memo Área Administrativa del Comité Ejecutivo de fecha 22/04/05 ref. Act. N° 6554/05).

Que posteriormente fue dispuesta su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en los mencionados Sala y Tribunal – Vocalía del Dr. Francisco Balbín y hasta la sustanciación de Concurso para la cobertura de dicho cargo; según Resolución CSEL N° 08/2007 de fecha 05/02/07.

Que por Resolución CM N° 86/2008 de fecha 04/03/08 fue designada por aprobación de Concurso interno en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución DFH N° 64/2009 del día 12/08/09, fue dispuesta su promoción interina, a partir del día 01/08/09, al cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, hasta la sustanciación de Concurso.

Que a partir del día 20/12/12 y por el término de un (01) año y mientras ejerza funciones en el carácter en que fuera designada, le fue concedida Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes (cf. Art. 85 del Reglamento Interno) para desempeñarse con Contrato de Empleo Transitorio en el Tribunal Superior de Justicia C.A.B.A. – Vocalía del Dr. José Osvaldo Casás (cf. Resolución TSJ N° 95/2012); según Resolución Presidencia N° 1336/2012 de fecha 20/12/12.



Que motiva su renuncia, conforme se manifiesta expresamente en el Oficio requirente, el hecho de haber sido designada en la Planta Permanente del Tribunal Superior de Justicia C.A.B.A., la Agente Barbarán.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación y la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial CMCABA se desprende de sus respectivos informes que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio. Asimismo se encuentra en trámite, a los efectos de la liquidación final de haberes, la certificación que debe emitir al respecto el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

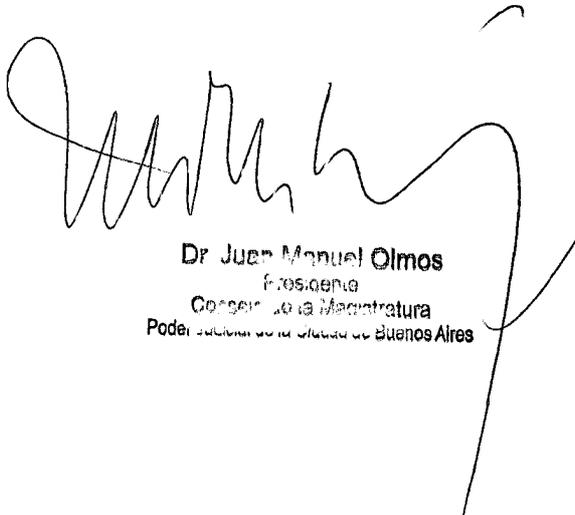
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4° de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día de efectivo vencimiento de la Licencia Extraordinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes que le fuera concedida en los términos de la Res. Presidencia N° 1336/2012, la renuncia de la Agente Josefina Barbarán (Legajo N° 1480), DNI N° 26.998.780, al cargo de Prosecretaria Letrada confirmada en Planta Permanente en la Sala I – Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 135 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires